

SERVICIO SELECTIVO

Para participar en cualquier actividad financiada por el Título I de WIOA, los participantes masculinos deben cumplir con la Ley de Servicio Selectivo Militar registrándose para el Servicio Selectivo, [cuando corresponda](#). Los requisitos de registro del Servicio Selectivo no se aplican a los servicios/programas financiados o autorizados únicamente por la Ley Wagner-Peyser, sin embargo, si está inscrito conjuntamente en el Título I, se aplica el registro del Servicio Selectivo requerido por el Título I.

REQUISITOS DE REGISTRO

Los varones nacidos a partir del 1 de enero de 1960 deben registrarse en el Servicio Selectivo dentro de los 30 días de cumplir 18 años y hasta su 26.º cumpleaños, pero sin incluirlo. Esto incluye a los siguientes varones:

- Ciudadanos estadounidenses.
- Veteranos dados de baja antes de cumplir 26 años.
- Ciudadanos no estadounidenses, incluidos inmigrantes indocumentados, residentes legales permanentes y refugiados, que establecen su residencia en los EE. UU. antes de cumplir 26 años.
- Personas con doble nacionalidad de EE. UU. y de otro país, independientemente de si viven en EE. UU.

Hombres menores de 26 años

Antes de inscribirse en los servicios financiados WIOA, todos los hombres que no estén registrados en el Servicio Selectivo y no hayan cumplido 26 años deben registrarse a través del sitio web del Servicio Selectivo. Si un hombre cumple 18 años mientras participa en los servicios financiados WIOA, el registro en el Servicio Selectivo debe completarse a más tardar 30 días después de que cumpla 18 años para continuar recibiendo los servicios financiados WIOA. Si un hombre menor de 26 años se niega a registrarse en el Servicio Selectivo, los servicios financiados WIOA deben suspenderse hasta que se produzca el registro.

Para ser elegible para recibir los servicios financiados por WIOA, todos los varones nacidos el 1 de enero de 1960 o después deben presentar documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos de registro del Servicio Selectivo. A continuación, se presentan los tipos de documentación aceptables más comunes para determinar la elegibilidad de una persona para los programas del Título I de WIOA:

- Carta de reconocimiento del Servicio Selectivo.
- Formulario de Informe de Separación (Formulario DD-214).
 - Debe usarse únicamente si un veterano fue dado de baja después de cumplir 26 años.
- Impresión de pantalla del sitio de Verificación del Servicio Selectivo.
 - Para los hombres que ya se registraron, este sitio web puede utilizarse para confirmar su número de Servicio Selectivo, así como la fecha de registro ingresando un apellido, número de seguro social y fecha de nacimiento.
- Tarjeta de registro del Servicio Selectivo.
- Formulario de verificación del Servicio Selectivo.
- Recibo de registro sellado en la oficina de correos.

NO REGISTRO

Hombres de 26 años o más

Los beneficiarios, subbeneficiarios o contratistas, incluidos los especialistas en empleo de DLR, financiados o autorizados por el Título I de WIOA pueden solicitar una Carta de información sobre el estado de un posible participante antes de tomar una determinación de incumplimiento deliberado y consciente del registro o iniciar el proceso para determinar si el incumplimiento del posible participante fue deliberado y consciente sin solicitar primero una Carta de información sobre el estado.

Antes de inscribirse en los servicios financiados WIOA, todos los hombres de 26 años o más deben proporcionar uno de los siguientes:

- Documentación que acredite que no estaban obligados a registrarse.
- En caso de requerirse el registro, documentación que acredite que la falta de registro fue inconsciente o intencional.

Si no puede obtener la documentación, llame al [Servicio Selectivo](#) al 1-888-655-1825 para verificar que la información se haya ingresado correctamente (es decir, SSN, fecha de nacimiento) o que aparezca con un nombre diferente (es decir, Randall o Randy).

El registro en el Servicio Selectivo no es necesario para los siguientes ciudadanos estadounidenses varones:

- Hombres que prestan servicio militar en servicio activo a tiempo completo.
- Hombres que asisten a las academias de servicio.
- Hombres discapacitados que estaban continuamente confinados a una residencia, hospital o institución.
- Los varones que se encuentran hospitalizados, institucionalizados o encarcelado(a) no están obligados a registrarse durante su confinamiento. Sin embargo, deben registrarse dentro de los 30 días siguientes a su liberación si aún no han cumplido 26 años.
- Veteranos varones dados de baja después de cumplir 26 años.

El registro en el Servicio Selectivo no es necesario para los siguientes hombres que no sean ciudadanos estadounidenses:

- Hombres no estadounidenses que ingresaron a Estados Unidos por primera vez después de cumplir 26 años. Las formas aceptables de documentación de respaldo incluyen las siguientes:
 - Sello de fecha de entrada en el pasaporte.
 - Sello de fecha de entrada en el I-94.
 - Carta del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos que indique la fecha en que el hombre ingresó a los EE. UU., presentada junto con documentación que establezca la edad del hombre.
- Hombres no estadounidenses que ingresaron ilegalmente a Estados Unidos después de cumplir 26 años:
 - Debe proporcionar prueba de no haber vivido en los EE. UU. entre los 18 y los 25 años.
 - Para obtener información adicional, diríjase a www.sss.gov > [Quién necesita registrarse](#).
- Hombres no estadounidenses con una visa de no inmigrante válida:
 - Las pocas personas que están exentas de este requisito son aquellas que tienen visas de no inmigrante vigentes, si permanecen con una visa válida hasta que cumplan 26 años y si tienen copias del Servicio Selectivo de la documentación de respaldo para demostrar la exención.
 - Los inmigrantes que tienen 31 años o más siguen siendo elegibles para la naturalización incluso si a sabiendas y voluntariamente no se registraron; no se les debe pedir que obtengan una Carta de Información de Estatus del Servicio Selectivo.
Se le pedirá que responda preguntas de conocimiento y de voluntad.
 - Para obtener información adicional, diríjase a www.sss.gov > [Quién necesita registrarse](#) > [Inmigrantes y personas con doble nacionalidad](#).

TRANSGÉNERO

La póliza del Servicio Selectivo se basa en el sexo asignado al nacer. Los ciudadanos estadounidenses o inmigrantes que nacieron varones y cambiaron su género a femenino aún deben registrarse. Si no está registrado, diríjase a la sección [de no registro](#) de esta póliza. Las personas que nacieron mujeres y cambiaron su género a masculino no están obligadas a registrarse y se les pedirá que completen una Carta de información de estado.

FALTA DE REGISTRO DE DETERMINACIONES "A SABIENDAS Y DELIBERADAS"

Si a una persona se le exigió registrarse en el Servicio Selectivo pero no lo hizo, según lo determinado por la Carta de Información sobre el Estado o por su propio reconocimiento, dicha persona solo podrá recibir los servicios si demuestra que no se registró por ignorancia y de forma deliberada.

El subreceptor o contratista, incluidos los especialistas en empleo del DLR, que inscribe a personas en actividades financiadas WIOA y, por lo tanto, está autorizado a aprobar el uso de los fondos de la beca de WIOA, es la entidad responsable de evaluar la evidencia presentada por la persona y determinar si la falta de registro fue consciente y deliberada.

Documentación que avale que la falta de registro no fue "intencionada y consciente"

Las pruebas presentadas pueden incluir la explicación escrita del individuo y la documentación de respaldo de sus circunstancias en el momento del registro requerido y los motivos por los cuales no se registró. Se debe alentar al individuo a ofrecer tanta evidencia y con tantos detalles como sea posible para respaldar su declaración y su caso. Los siguientes son ejemplos de documentación que pueden ser de ayuda para tomar una determinación en estos casos:

- Servicio en las Fuerzas Armadas: evidencia de que un hombre ha servido honorablemente en las Fuerzas Armadas de los EE. UU., como un formulario DD-214 o su certificado de baja honorable. Estos documentos sirven como evidencia de que su falta de registro fue inconsciente y deliberada.
- Declaraciones juradas de terceros: las declaraciones juradas sobre los motivos para no registrarse de padres, maestros, empleadores, médicos y otros pueden ayudar a los subreceptores o contratistas, incluidos los especialistas en empleo de DLR, a tomar una determinación con respecto a la falta deliberada y deliberada de registro.
- Autocertificación: Declaración firmada que explica por qué la falta de registro por parte del individuo fue inconsciente y deliberada.
 - Puede servir como evidencia suficiente cuando no se encuentran disponibles otras formas de documentación o corroboración de terceros.

Para establecer coherencia en la implementación del requisito, los subreceptores o contratistas, incluidos los especialistas en empleo del DLR, deben utilizar las siguientes preguntas como modelo para determinar si la falta de registro es deliberada y deliberada:

Para determinar si la **falla fue "consciente"**, las organizaciones autorizadas deben preguntar lo siguiente:

- ¿La persona estaba al tanto del requisito de registrarse?
- Si la persona conocía el requisito de registrarse, ¿estaba mal informada sobre la aplicabilidad de dicho requisito en su caso (por ejemplo, a los veteranos que fueron dados de baja antes de cumplir 26 años en ocasiones se les decía que no necesitaban registrarse)?
- ¿En qué fecha se enteró por primera vez el individuo de que debía registrarse?
- ¿Dónde vivía el individuo cuando tenía entre 18 y 26 años?
- ¿La carta de información de estado indica que el Servicio Selectivo envió cartas al individuo a esa dirección y no recibió una respuesta? Esta pregunta sólo será respondida si el participante ya cuenta con su Carta de Información de Estado.

Para determinar si la **falla fue "intencionada"**, las organizaciones autorizadas deben preguntar lo siguiente:

- ¿La falta de registro se produjo de forma deliberada e intencional?
- ¿Tenía el individuo la capacidad mental para elegir si registrarse y decidió no registrarse?
- ¿Qué acciones, si las hubo, realizó el individuo cuando se enteró del requisito de registrarse?

Resultados de los hallazgos

Si una organización autorizada determina que la falta de registro de una persona en el Servicio Selectivo fue intencional y sin conocimiento de causa, y que dicha persona es elegible, se le podrán brindar los servicios. Sin embargo, si la organización autorizada determina que la evidencia muestra que la falta de registro del individuo fue deliberada y deliberada, se deben denegado los servicios de WIOA. A las personas a las que se denegado servicios se les debe informar sobre los procedimientos de queja disponibles. Los organismos autorizados deberán conservar la documentación relacionada con las evidencia presentadas en las determinaciones sobre el Servicio Selectivo.

Todas las determinaciones se anotarán en SDWORKS y se cargará la documentación de respaldo.

CARTA DE INFORMACIÓN DE ESTADO

Una persona puede obtener una Carta de Información de Estado del Servicio Selectivo si se aplica una de las siguientes condiciones:

- El individuo cree que no estaba obligado a registrarse.
- La persona se registró pero no puede proporcionar la documentación adecuada.
- Si se considera necesario para cualquier beneficio actual o futuro.

Se puede acceder al formulario de solicitud de carta de información sobre el estado y a las instrucciones a través del sitio web del Servicio Selectivo. Si una persona decide solicitar una Carta de Información de Estado, deberá describir en detalle las circunstancias que impidieron el registro (por ejemplo, hospitalización, encarcelamiento o servicio militar) y proporcionar documentación de esas circunstancias. La documentación debe ser específica en cuanto a las fechas de las circunstancias.

***Ley WIOA §189 (h) TEGL 11-11
Cambio 2***

Esta traducción se creó utilizando aprendizaje automático/inteligencia artificial y se revisó para garantizar su precisión. Sin embargo, si encuentra errores o inexactitudes, háganoslo saber para que podamos mejorar la precisión de la traducción en el futuro.